

Viernes, 20 de febrero de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Plasencia

**ANUNCIO. Delegación de la Presidencia de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Mayores, Familia, Igualdad, Inclusión, Sanidad, Salud Pública, Diversidad y Deportes.**

Visto que mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026000177, de fecha 2 de febrero de 2026, se procedió a la revocación de la delegación de la Presidencia de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Mayores, Familia, Igualdad, Inclusión, Sanidad, Salud Pública, Diversidad y Deportes, quedando vacante la Presidencia efectiva de dicha Comisión.

Visto lo dispuesto en el artículo 125, apartado a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, conforme al cual el Alcalde o Presidente de la Corporación es el Presidente nato de todas las Comisiones Informativas, pudiendo delegar la Presidencia efectiva en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión y tras la correspondiente elección efectuada en su seno.

Resultando que la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Mayores, Familia, Igualdad, Inclusión, Sanidad, Salud Pública, Diversidad y Deportes, en sesión ordinaria celebrada el 6 de febrero de 2026, acordó por unanimidad proponer al Sr. Alcalde la delegación de la Presidencia de dicha Comisión en el Concejal D. Alberto Belloso Hernández, conforme consta en el certificado emitido por el Secretario de la Comisión.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Mayores, Familia, Igualdad, Inclusión, Sanidad, Salud Pública, Diversidad y Deportes en el Concejal D. Alberto Belloso Hernández, quien ejercerá las funciones propias de dicho cargo con carácter permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 125, apartado a), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Viernes, 20 de febrero de 2026

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a D. Alberto Beloso Hernández.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Mayores, Familia, Igualdad, Inclusión, Sanidad, Salud Pública, Diversidad y Deportes en la próxima sesión que celebre así como al Pleno de la Corporación.

Plasencia, 17 de febrero de 2026

Fernando Pizarro García

ALCALDE

